

RETRIBUCIONES PERCIBIDAS

En cumplimiento de los principios de transparencia y buen gobierno, se informa que:

- ✓ **Junta Directiva:** Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración económica alguna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos de la Asociación.
- ✓ **Personal laboral:** El personal contratado cuenta con percepciones salariales conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos.
- ✓ **Porcentaje de los gastos de personal:** Los gastos de personal representan el **17,49 %** del total de los gastos de estructura de la entidad.